

**PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DE ALUMNADO PARA EL CURSO 2020/2021 EN LOS CENTROS PÚBLICOS Y PRIVADOS CONCERTADOS QUE IMPARTEN EL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO.**

De conformidad con la normativa vigente y en relación al procedimiento de admisión del alumnado para el curso escolar 2020/2021, se informa lo siguiente:

**Alumnado adscrito de este Centro**

El alumnado que cursa 6º de Educ. Prima. en este Centro, está adscrito al I.E.S. Margarita Salas, sito en Calle Flor de Papel, s/n.

En el plazo normativamente establecido, el alumnado admitido que promocione, deberá formalizar la matrícula. De no hacerlo perderá el derecho a la plaza escolar reservada.

**Información General**

Además de la información expuesta en la página web de la Consejería de Educación y Deporte y en Secretaría de este centro, en horario de 09:00 a 13:30, está a disposición del público la siguiente documentación:

- Decreto 21/2020 de 17 de febrero por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centro docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.
- Orden de 20 de febrero de 2020, por el que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado, en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.
- Callejero. En caso de discrepancia entre éste y el mapa publicado, se deberá considerar lo que refleje el mapa.

Ref.Doc.: ProAdmAluCen\_2011

Cód.Centro: 41602651

Fecha generación: 03/03/2020 09:08:42



VERIFICACIÓN	/tm4YZ/ihdYvhwSJ5nrjXTJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/3
GARCÍA GALÁN, MANUEL Coord. 4F, 2A Nº.Ref: 0112517			03/03/2020 09:11:39
BERMÚDEZ DE LA VEGA, CARLOS JESÚS Coord. 7F, 3H Nº.Ref: 0065061			03/03/2020 09:15:42

**Plazas vacantes ofertadas**

**Enseñanza:** Segundo Ciclo de Educación Infantil

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
Tres Años	75	0	0	75
Cuatro Años	75	75	0	0
Cinco Años	75	74	0	1

**Enseñanza:** Educación Primaria

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
1º de Educ. Prima.	75	77	0	0
2º de Educ. Prima.	50	50	0	0
3º de Educ. Prima.	75	74	0	1
4º de Educ. Prima.	75	75	0	0
5º de Educ. Prima.	75	75	0	0
6º de Educ. Prima.	75	88	0	0

**Enseñanza:** Educación Especial

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
1º de Educac. Básica Especial (Educación especial unidad específica)	6	5	0	1

**Servicios complementarios**

Para el curso escolar 2020/2021 este Centro tiene autorizados en los servicios complementarios los siguientes números de personas usuarias y turnos:

- Actividades extraescolares.
- Aula matinal.  
Número máximo de personas usuarias autorizadas: 90
- Comedor escolar.  
Número máximo de personas usuarias autorizadas: 189  
Número de turnos: 2

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 Decreto 6/2017, de 16 de enero, por el que se regulan los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, así como el uso de las instalaciones de los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía fuera de horario estará supeditado a la existencia de una demanda mínima para cada uno de ellos de diez alumnos o alumnas por centro.

En el caso del servicio de actividades extraescolares en los centros específicos de educación especial, la demanda mínima será de siete alumnos o alumnas.



VERIFICACIÓN	/tm4YZ/ihdYvhwSJ5nrjXTJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 2/3
GARCÍA GALÁN, MANUEL Coord. 4F, 2A Nº.Ref: 0112517			03/03/2020 09:11:39
BERMÚDEZ DE LA VEGA, CARLOS JESÚS Coord. 7F, 3H Nº.Ref: 0065061			03/03/2020 09:15:42

En Sevilla, a 3 de marzo de 2020

V.ºB.º El Director.

El Secretario.

Fdo.:Bermúdez de la Vega, Carlos Jesús. Fdo.:García Galán, Manuel.

Ref.Doc.: ProAdmAluCen\_2011

Cód.Centro: 41602651

Fecha generación: 03/03/2020 09:08:42



VERIFICACIÓN	/tm4YZ/ihdYvhwSJ5nrjXTJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 3/3
GARCÍA GALÁN, MANUEL Coord. 4F, 2A N°.Ref: 0112517			03/03/2020 09:11:39
BERMÚDEZ DE LA VEGA, CARLOS JESÚS Coord. 7F, 3H N°.Ref: 0065061			03/03/2020 09:15:42
			